

# ASSUMPTA EST MARIA

ENTRE los pocos y ennegrecidos papeles del archivo teresiano, que pudieron escapar de la destrucción, en los días amargos de nuestra pasada guerra, hay una estampa de extraordinario valor que providencialmente ha venido a nuestras manos (1).

Es una estampa de la Santísima Virgen, escrita por nuestro venerado Padre y Fundador en el año 1926, y en la que se lee: **El día 2 de febrero del año 1926, después de hechos los juramentos de defender con mi vida los misterios de la Asunción en cuerpo y alma, y de la Mediación universal, pido a la Santísima Virgen la gracia de ser mártir por estos dogmas.—Pedro Poveda.**

Con verdadera devoción y con el más profundo respeto recogimos tan preciada reliquia, avalorada hoy por el cumplimiento de aquel espiritual y sublime deseo.

Aquella preciosa vida fué ofrecida para el martirio. ¿Estará próximo el momento de la

---

Con el presente artículo se abrió en la Revista de la Institución Teresiana la sección «Assumpta est», que tanto trabajó por sostener el ideal asuncionista desde el año 1941 hasta la gloriosa y ansiada Definición del Dogma.

declaración del Dogma de la Asunción de Nuestra Señora?

Tal vez pese ante Dios omnipotente y misericordioso la ofrenda del mártir. Pero independientemente de esa consideración, que no nos compete hacer a nosotras, sí debe pesar mucho en el ánimo de sus hijas esta ofrenda para estimularnos y alentarnos a seguir su ejemplo con promesas, trabajos y oraciones.

Todo ello pobre y pequeño, pero impregnado de santa emulación hacia su Padre, de ansias de apostolado, de conformidad con el sentir de la Iglesia, y, sobre todo y ante todo, inspirado y empujado por el amor y devoción a la Reina y Señora de todo lo criado, que son las alas con las que siempre quieren volar las hijas de Santa Teresa de Jesús.

Coincidiendo con la fecha de ese escrito de nuestro Padre, comenzó a practicarse en la Obra una devoción tierna y recia, al propio tiempo que piadosa y combativa, de oración y de acción conjuntamente. Era la práctica del juramento mariano.

En todas las capillas de nuestros Internados se reúnen Teresianas y alumnas de la Institución una vez cada año, coincidiendo con una festividad de la Santísima Virgen María. De antemano, ilustradas convenientemente en la doctrina del juramento.

Una a una desfilan ante el Sacerdote que recibe dichos juramentos, y con la mano extendida sobre los Santos Evangelios y en tie-

rra las rodillas, van repitiendo con grande emoción: «Juro defender con mi vida los Misterios de la Asunción de Nuestra Señora en cuerpo y alma a los cielos, y el de su Mediación en la dispensación de todas las gracias.» A lo que el Sacerdote responde grave y solemne: «Si así lo cumples, que Dios te lo premie, y si no, que Él te lo demande.»

¡Qué fiestas más solemnes y sentidas se han ido repitiendo en nuestras capillas teresianas desde aquel 25 de marzo de 1926 inolvidable, con ocasión de estos juramentos marianos!

Unas veces era el propio señor Nuncio de Su Santidad el que recogía el juramento y, con palabra cálida y elocuente, nos recordaba las grandezas de España cuando en sus Universidades y Colegios se juraba también defender el Misterio de la Inmaculada Concepción, felizmente declarado dogma por el Pontífice Pío IX.

Otros años, el entonces Obispo de Málaga nos enardecía con sus fervores y nos caldeaba en el amor a la Virgen, dejando siempre, como semilla de su presencia, alguna jaculatoria compuesta en el momento del fervor, que era como saeta que prendía en el corazón de aquella juventud femenina y mariana.

También la figura venerable y severa del Cardenal Ilundáin ponía a nuestros juramentos el colofón austero y grave, pero enjundioso y litúrgico, del Príncipe de la Iglesia, que acepta para la misma Iglesia esta ofrenda tan amorosa y sentida.

Durante los años de la pasada y gloriosa guerra española nos congregábamnos en la histórica iglesia salmantina de la Purísima, y al pie de la inmortal creación de Ribera, con evocaciones de tiempos pasados, la memoria fresca de la sangre recién vertida de nuestro Padre, y en aras de su ideal, repetíamos el juramento mariano con una emoción nueva y con una mayor devoción.

El venerable señor Obispo de la Diócesis salmantina era entonces el que recogía nuestras promesas y votos, y el que con su autoridad y valimiento ponía relieve y colorido en el cuadro.

Así, ni en la guerra, desde el año 1926, de santa memoria, hasta el año presente, se interrumpió en la Institución la tan edificante costumbre teresiana del juramento de la Asunción y de la Mediación Universal de María.

\* \* \*

Recientemente nos reunimos en la ciudad de Ávila, cuna del teresianismo español, para celebrar la Asamblea reglamentaria, propia de nuestro Instituto. Y en ella se tomó un acuerdo que hace relación a la ofrenda de nuestro Fundador y Padre.

El acuerdo dice así:

«Desde el mismo día de la terminación de la Asamblea prometemos solemnemente todas las que, por la gracia de Dios, hemos asistido a ella, trabajar por cuantos medios nos sugiera el celo, para que pronto se declaren dog-

mas de fe los Misterios de la Asunción de la Santísima Virgen María en cuerpo y alma al cielo y el de su Mediación Universal en la dispensación de todas las gracias.

Nos comprometemos a orar, a no regatear sacrificios, a emprender trabajos y a ofrecer nuestras vidas, si el Señor se dignara aceptarlas, con estos fines. De este modo, no hacemos sino seguir el ejemplo de nuestro venerado Padre, que ofreció su vida en martirio por tan santa causa.»

Aprobado por aclamación este acuerdo, es preciso empezar a cumplirlo, y, a este fin, y como uno de los medios de realizarlo, se abre una sección en nuestra revista que, bajo el título de **Assumpta est**, recoja cuantos trabajos e iniciativas vayan surgiendo, en orden a esta nueva gloria de Nuestra Madre.

No es mi propósito, al iniciar esta sección, hacer un estudio profundo del Misterio de la Asunción de Nuestra Señora. Es mucha nuestra pequeñez para esta empresa. Los teólogos, los doctores y Padres de la Iglesia nos deleitaron en todas las épocas con las consideraciones teológicas de este privilegio de la Santísima Virgen, que no es sino consecuencia lógica de su Inmaculada Concepción y de su Maternidad divina.

Y así, fray Luis de Granada, nuestro Cicerón castellano, se deleita al considerar la fiesta de la Asunción de la Virgen, a la que llama «fiesta suya», «porque en todas las otras fiestas de sus misterios, aunque fueron muy glo-